



CORTE
CONSTITUCIONAL

Cuanto dos - 102

Oficio No. 0066-2012-CCE-RBL
Quito, junio 07 de 2012.

Doctora
Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Juez Sustanciador, adjunto, me permito remitir a usted en sobre cerrado el proyecto de auto de desistimiento con la razón sentada por la actuario del suscrito, Abogada Daniela Erazo Galarza., y el expediente constitucional signado con el **No. 1698-11-EP**, contenido en ciento un fojas útiles, dos cuerpos de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo un cuerpo del Juzgado Quinto de Garantías Penales de El Oro, contenido en ciento ochenta y dos fojas útiles; y, dos cuerpos del Juzgado Provincial del Trabajo de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, contenidos en ciento ochenta y siete fojas útiles, a fin de que sea conocido y resuelto por el pleno del organismo.

Atentamente,



Dr. Roberto Bhrunis Lemarie Msc.
JUEZ CONSTITUCIONAL
SUSTANCIADOR

Greta/
2012.06.07
Adj. Lo indicado

Recibido
08-JUN-2012
LAJ 14 H25


